



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado a concurso Prof. Asistente DS (115/46) // EX-2023-01052034- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota presentada por la Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación en la que solicita se llame a concurso un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/46) para dicha sección; y

CONSIDERANDO

Que se acompaña el perfil correspondiente y la nómina de profesores/as que integrarán el jurado del concurso;

Que la Comisión de Presupuesto aconseja hacer lugar a la solicitud realizada;

Que la Comisión Académica aconseja aprobar el llamado a concurso;

Que este trámite está reglamentado por la Ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009) y Resoluciones HCD 12/87 y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el cargo objeto del concurso es financiado con fondos de disponibilidad definitiva para la Sección Computación, de acuerdo con las Ord. CD 02/2013 y su modificatoria Ord. CD 02/2014.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/46) en la Sección Computación.

ARTÍCULO 2º: Designar al Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Dra. Luciana BENOTTI (Prof. Adjunta - UNC)  
Dr. Juan Eduardo DURAN (Prof. Adjunto - UNC)  
Dr. Miguel María PAGANO (Prof. Adjunto - UNC)

Miembros Suplentes

Dra. Araceli Natalia ACOSTA (Prof. Asistente - UNC)  
Dra. Laura BRANDAN BRIONES (Prof. Adjunta - UNC)  
Dr. Damián BARSOTTI (Prof. Adjunto - UNC)

Observadores en representación de los/as graduados/as

Titular: Lic. Matías Nahuel PEREYRA (DNI 41.158.171)  
Suplente: Lic. Lautaro LECUMBERRY (DNI 42.638.495)

Observadores en representación de los/as estudiantes

Titular: Sr. Santiago Alberto BALOG (DNI 41.439.102)  
Suplente: Sr. Juan Ignacio CORTEZ (DNI 40.574.890)

ARTÍCULO 3º: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2º de la Ordenanza HCS UNC 8/86 (t.o. RR 433/2009) se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 12 de la resolución HCD 12/87 son las establecidas en la resolución CD 197/02. El tema elegido por las/los postulantes para la prueba de oposición deberá ser consignado al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 4º: Las inscripciones se realizarán entre las 00 hs del día 4 de julio hasta las 23:59 hs del día 25 de julio de 2024 inclusive mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4º de la resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el CV Sigeva.

ARTÍCULO 5º: Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza HCS 8/86.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MB